

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 020 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h12 del 11 de marzo de 2020, conforme a la convocatoria de 06 de marzo de 2020, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 020 ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el Concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Santiago Guarderas Izquierdo, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Juan Pablo Burbano y Francisco Ruiz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; James Jaramillo, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del Concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Luis Alberto Rodríguez, asesores del Concejal Fernando Morales Enríquez.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 12 de febrero de 2020.
2. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, remitido mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-2020-0204-OF, de 12 de febrero de 2020; y, resolución al respecto.

- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, sobre los planes de contingencia y seguridad para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando modificar el orden del día, para agregar los siguientes puntos:

Como punto 4: *“Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye su Título I, de su Libro IV.8, sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana”; y, resolución al respecto”; y,*

Como punto 5: *“Análisis y resolución sobre la acción de inconstitucionalidad propuesta en contra de la Ordenanza que regula la tasa por servicios de seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicitando modificar el orden del día, para agregar el siguiente punto:

Como punto 6: *“Definición de una fecha para establecer una reunión conjunta, entre la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Comisión de Movilidad, a efectos de establecer acciones respecto del proyecto de ordenanza que regula la circulación de dos pasajeros en motocicleta”.*

Apoyada la moción, el presidente de la Comisión solicita se tome votación, reflejando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, queda aprobada la moción de cambio del orden del día, quedando de la siguiente manera:

- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 12 de febrero de 2020.
- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, remitido mediante

- oficio No. GADDMQ-SGSG-2020-0204-OF, de 12 de febrero de 2020; y, resolución al respecto.
3. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, sobre los planes de contingencia y seguridad para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto.
 4. Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye su Título I, de su Libro IV.8, sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana”; y, resolución al respecto.
 5. Análisis y resolución sobre la acción de inconstitucionalidad propuesta en contra de la Ordenanza que regula la tasa por servicios de seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.
 6. Definición de una fecha para establecer una reunión conjunta, entre la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Comisión de Movilidad, a efectos de establecer acciones respecto del proyecto de ordenanza que regula la circulación de dos pasajeros en motocicleta.

Se pone a consideración de los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos la aprobación del orden del día.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 12 de febrero de 2020.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez			1		
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
TOTAL	2	0	1	0	2

Con dos votos a favor y una abstención, queda aprobada el acta de 12 de febrero de 2020 de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Segundo punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, remitido mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-2020-0204-OF, de 12 de febrero de 2020; y, resolución al respecto.

Interviene el señor Juan Pablo Burbano, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, comenta que se ha logrado, luego de varios meses de trabajo, consolidar el “Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica” en favor del Distrito Metropolitano de Quito. Finaliza exponiendo el marco normativo y todos los procesos de debate y socialización que nutrieron el contenido del mencionado Plan.

(Se adjunta como anexo 1, el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, expuesto por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad)

Siendo las 10h28 minutos, ingresa a la sala la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, preguntando, ¿Si el Plan de Seguridad expuesto, consideró la actuación del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito?

Interviene el señor Juan Pablo Burbano, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, respondiendo que la Secretaría a la que representa cuenta con la Dirección de “PIF” y también trabajan de manera mancomunada con la Secretaría de Inclusión Social, por lo que comenta que, estas dos dependencias serán las encargadas de canalizar todas las solicitudes del Consejo para trabajar coordinadamente.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, preguntando, ¿Con cuántas personas y cuántas reuniones con grupos focales se realizaron en el Distrito Metropolitano para poder conseguir los aportes que nutren el Plan de Seguridad?

Interviene el señor Juan Pablo Burbano, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, comenta que esa información, con ese nivel de especificación, la tiene el Observatorio de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se compromete, para brindar una respuesta exacta, a enviar esta información en los próximos días.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, comentando que, en el Plan de Seguridad presentado, no encuentra ninguna vinculación con la empresa privada del Distrito Metropolitano de Quito, así como tampoco un objetivo estratégico en la trilogía expuesta, Comunidad, Gobierno Nacional y Municipio de Quito. Finaliza manifestando que es importante desarrollar la vinculación con la empresa privada que ahora está ausente.

Interviene el señor Juan Pablo Burbano, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, comenta que, en el eje de Participación Ciudadana estarán alineadas las acciones del ciudadano común, así como también la empresa privada. Explica que, en el eje de Participación Ciudadana mencionado, se construirán las responsabilidades de cada uno de los actores que tiene el Plan.

Interviene el doctor Diego Cevallos, asesor del concejal Bernardo Abad Merchán, presentando el proyecto de Resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023.

(Se adjunta como anexo 2, el proyecto de resolución presentado por el doctor Diego Cevallos, asesor del concejal Bernardo Abad Merchán)

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, manifestando que el análisis que se realizó en la presente sesión, no es definitivo, por lo que deja expresa constancia que la aprobación que se emita, no significa que no realizará más observaciones durante el tratamiento en Primer Debate en el seno del Concejo Metropolitano.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, elevando a **moción:** Que la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos emita DICTAMEN FAVORABLE, para que el proyecto de “Resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023” sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano para PRIMER DEBATE, conforme el texto que se adjunta.

Apoyada la moción, el presidente de la Comisión solicita se tome votación, reflejando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				

Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** Emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el proyecto de “Resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023” sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano para PRIMER DEBATE, conforme el texto que se adjunta.

Tercer punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, sobre los planes de contingencia y seguridad para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto.

Interviene el señor Francisco Ruiz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, comentando que se ha desarrollado un trabajo conjunto, con varias mesas técnicas de trabajo, lideradas por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y coordinadas con la Empresa Metro de Quito y todas las instancias del Eje de Seguridad del Municipio. Explica que se inició desde la técnica de identificación y análisis de riesgos, tanto naturales como antrópicos. Finaliza explicando que se establecieron los niveles de emergencia, los mismos que son urgencia, emergencia 1, emergencia 2, desastre y catástrofe.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad)

Interviene el ingeniero James Jaramillo, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, comenta que se está trabajando varias instituciones para coordinar de forma adecuada el Plan de Contingencia definitivo con el que contará el Metro de Quito en la operación segura. Finaliza comentando la infraestructura con la que cuenta el Metro de Quito, entra las cuales se detallan 15 estaciones, 37 accesos, 76 escaleras mecánicas, 46 ascensores, 14 salidas de emergencias, 14 pozos de ventilación y 13 pozos de bombeo.

(Se adjunta como anexo 4, la presentación realizada por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito)

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que la presentación está incompleta, puesto que, es evidente que aún no se cuenta con el operador del Metro de Quito, quien será el coordinador de todos los planes y protocolos de seguridad cuando este proyecto esté en ejecución. Finaliza manifestando que siempre estará incompleto, mientras no se cuente con el operador.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, comenta que existen algunos protocolos que faltan pulir e incluir, como por ejemplo los de “Bájale al acoso”, “Violencia de género”, entre otros, pese a que los mismos se han venido trabajando en coordinación desde su despacho. Finaliza comentando que no se está tomando en cuenta estos esfuerzos que son fundamentales.

Interviene el ingeniero James Jaramillo, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, comenta que se están considerando los proyectos “Bájale al acoso”, “Fauna urbana” y “Personas con discapacidad”, entre otros. Refiere que estos proyectos se anexarán al protocolo de contingencia y actuación.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicitando la suspensión del tratamiento de este punto, para tratarlo en una próxima sesión, cuando ya se cuente con todos los elementos y la documentación está más completa, puesto que ahora solo se están presentando ideas sueltas, pero que no permiten concretar.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que concuerda con el planteamiento del concejal Guarderas, añadiendo además que, es necesario esperar la contratación o selección del operador del Metro de Quito, para que este, a su vez, pueda conocer y aplicar el protocolo de seguridad, en coordinación con las diferentes entidades de seguridad.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, siendo las 11h31 minutos, suspende la sesión Nro. 020 – ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
TOTAL	4	1

REINSTALACIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 15h21, y transcurridos 20 minutos de la hora señalada en la convocatoria de la sesión No. 020 - ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, de conformidad con el artículo I.1.25 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y al no existir el quórum reglamentario señalado en el

artículo I.1.26 del mismo cuerpo legal, el presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, **cancela dicha sesión.**

Se deja expresa constancia de la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Cesar Díaz Álvarez, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Luis Alberto Rodríguez, asesor del concejal Fernando Morales Enríquez; Marilí Hernández, asesora del concejal Juan Carlos Fiallo; y, Carlos Pazmiño, asesor de la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-05-15	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-15	